



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CIRCULAR

8-9302

No: 08-2-2025-010843

1/10/2025 4:29:01 p. m.

Barranquilla,

Para: APRENDICES DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS -SENAREGIONAL ATLANTICO EN TODAS SUS SEDES, JORNADAS Y MODALIDADES DE FORMACIÓN TITULADA TÉCNICO Y TECNÓLOGOS.

ASUNTO: inicio de Convocatoria del proceso electoral para elegir voceros de enfoque diferencial 2025-2026.

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, mediante la guía para la elección de representantes y voceros de aprendices presentada en febrero de 2025, establece los parámetros para el proceso de elección de voceros de enfoque diferencial del SENA.

Con esta base el Centro Comercio y Servicios informa a los aprendices matriculados en formación técnico o tecnóloga titulada y en etapa lectiva, que a partir del día 10 de octubre de 2025, se encuentra abierta la convocatoria para la inscripción de candidatos a voceros de enfoque diferencial.

1. Objetivo

Desarrollar el proceso democrático para la elección de los voceros de enfoque diferencial del Centro comercio y servicios fortaleciendo la participación y representación. Guía para la elección de representantes y voceros de aprendices - Requisitos y condiciones para ser candidato a vocero de enfoque diferencial del Centro Comercio y Servicios:

2. Requisitos

Para ser elegido voceros de enfoque diferencial SENA del Centro de Formación se requiere:

- Estar activo en su programa de formación en etapa lectiva (estado de inducción o de formación) y debe pertenecer a la población que represente.
- Postularse o dar su consentimiento para ser postulado, por los aprendices de la población con la que se autoreconocen.
- Tener disponibilidad, cuando se requiera, para trabajar en equipo, con el representante de centro de formación profesional integral (según modalidad y jornada) y con los demás integrantes de la comunidad educativa, en la medida

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones académicas en su jornada de formación.

La elección de los voceros de enfoque diferencial SENA será desde el momento de la fecha en que se elige y hasta octubre del próximo año, momento en el cual se realizará un nuevo proceso de elección en el Centro de Formación.

3. Responsabilidades del representante de Centro de Formación

De acuerdo con la Guía para la elección de representantes y voceros de aprendices, son responsabilidades de los voceros de enfoque diferencial SENA las siguientes:

- Participar en las estrategias de fortalecimiento de liderazgo que se convoquen desde el centro de formación profesional integral, regional o la Dirección General.
- Promover la participación de los aprendices en las diferentes actividades que aborden en su proceso formativo, así como en las que programe el centro de formación profesional integral para el desarrollo del Plan de Bienestar al Aprendiz.
- Asistir y participar activamente, cada vez que sea citado, en los comités de evaluación y seguimiento, acompañamiento formativo, o disciplinario de su grupo.
- Participar con los demás voceros y el (los) representante (s) del centro de formación profesional integral, en la formulación y realización de actividades, servicios y proyectos que beneficie a los aprendices que representa.
- Invitar a los integrantes de la población que representa, para que el proceso formativo se desarrolle de forma armónica y de diálogo directo con los actores vinculados a la formación.
- Actuar como canal de comunicación e interlocutor entre los estamentos de la Comunidad Educativa SENA y los aprendices de su grupo.
- Participar en la creación del plan de acción del centro de formación integrando acciones para la población que representa.
- Estar atento a sus compañeros y alertar si alguno se encuentra en riesgo de deserción activar la ruta con el instructor o con bienestar al aprendiz.
- Ser parte activa y garante del proceso electoral de aprendices representantes.
- Presentar informe de su gestión al subdirector del centro de formación profesional integral al finalizar su periodo como vocero de enfoque diferencial, este informe será presentado y divulgado con los aprendices de la comunidad que representa mediante los canales de comunicación dispuestos por el centro de formación profesional integral
- Realizar empalme con el vocero de enfoque diferencial que finaliza su periodo y de la misma forma con el aprendiz que ingresa al periodo de representación

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



La participación como vocero de grupo con enfoque diferencial no lo exime de las responsabilidades de su formación profesional integral según rutas de aprendizaje.

4. Inscripción de candidatos

Los/as aprendices que estén interesados/as en postularse a la elección, deberán cumplir con el perfil, requisitos y condiciones para ser candidatos a voceros de enfoque diferencial y diligenciar el formato inscripción de Candidato, junto a una carta de intención donde indique la razón por la cual quieren ser elegidos voceros de enfoque diferencial 2025-2026 y a partir del viernes 10 de octubre hasta el viernes 17 de octubre a las 12 p.m.

5. Verificación de cumplimiento de requisitos

El grupo de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el egresado del centro de formación serán los encargados de verificar el cumplimiento de los requisitos de los aprendices inscritos el lunes 20 de octubre de 2025.

6. Divulgación de los resultados

El grupo de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el Egresado publicará el día 22 de octubre, los resultados de la verificación de los requisitos de los candidatos inscritos que, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elección de representantes y voceros de aprendices, cumplen con las disposiciones para participar en el proceso electoral. El medio que se utilizará para la publicación serán blogs de centro de formación, correos electrónicos, carteleras físicas, redes sociales y las herramientas que el centro de formación disponga para tal fin.

7. Propuestas

Los candidatos(as) deberán enviar la propuesta anual en formato PDF o Word adjuntada al formulario de inscripción de candidatos los días entre el 10 y el 17 de octubre de 2025.

8. Socialización de propuestas

Los candidatos (as) oficiales participaran en la socialización de sus propuestas, el centro de formación reunirá a todos los aprendices que se autoreconozcan con enfoque diferencial de los diferentes enfoques en reuniones separadas, es decir se hacen 6 reuniones con las siguientes poblaciones: discapacidad, NARP, indígenas, mujer, lgtbiq+ y campesinos, desde el 23 al 27 de octubre, se apoyaran también de diferentes medios de divulgación como las visitas a los diferentes nodos o la realización de vídeos dando a conocer dichas propuestas e invitándolos a votar.

9. Votación

La votación se realizará el martes 28 de octubre del 2025 en este espacio se deben abordar todos los aprendices pertenecientes a los enfoques diferencial de todas las jornadas y sedes dentro del centro de formación. Para efectos de votación cada aprendiz matriculado en formación titulada se acercará a las mesas de votación destinadas para cada nodo.

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



El horario estipulado para la votación se realizará de la siguiente manera:

- Jornada mixta: entre las 8:00 am y 5:00 pm del mismo día Jornada nocturna: De 6:00 pm a 9:00 pm del mismo día virtual: entre las 8:00 am y 5:00 pm del mismo día.

10. Organización electoral

Se encuentra liderada por la coordinación de bienestar mediante el equipo de formación, la cual contará con el Apoyo de delegados del área de formación y jurídica del Centro.

11. Elección

Se declararán ganadores a quienes obtenga la mayoría de los votos en la sumatoria por enfoque y será designado como vocero de enfoque diferencial principal y la segunda votación, asumirá como VOCERO SUPLENTE. En caso de existir un triple empate, la comisión escrutadora definirá los ganadores por sorteo de balota en presencia de los integrantes de estas.

12. Escrutinio

El escrutinio se realizará el día de cierre de la votación. Se levantará acta debidamente suscrita por los integrantes de la comisión escrutadora la cual conformará el grupo de bienestar al aprendiz y atención al egresado y estará conformada por: un vocero como representante de los aprendices, un instructor, y un delegado del grupo de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el Egresado. Esta comisión tendrá como objetivo verificar el proceso de elección. Los resultados deberán ser entregados al subdirector del centro el día 29 de octubre de 2025 mediante acta debidamente suscrita por los integrantes de la comisión escrutadora el día del cierre de la votación.

13. Publicación del resultado electoral

El resultado de la elección se informará el día del escrutinio a los candidatos, es decir, el 29 de octubre, recordándoles los compromisos asumidos y las responsabilidades que esta designación conlleva. De igual forma se publicará el resultado en las carteleras del Centro, informando a la comunidad educativa el resultado de la votación.

14. Posesión

El Representante elegido tomará acto de posesión de su cargo ante la subdirección del Centro Comercio y Servicios –Regional Atlántico el jueves 30 de octubre de 2025, así mismo se realizara la reunión de para el empalme con los voceros de enfoque diferencial salientes.

15. Notificación

Los voceros una vez elegidos y posesionados tendrá un año de ejercicio de sus funciones, las cuales estarán regidas por la normatividad establecidas en el Reglamento del Aprendizaje SENA y las disposiciones de la Dirección General del SENA.

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



16. Cronograma del proceso electoral

ACTIVIDAD	FECHA		ACCIÓN	ENCARGADO
	INICIO	CIERRE		
Envío de lineamientos para el desarrollo del proceso electoral de voceros de enfoque diferencial 2025-2026.	14 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025	Se emite circular de apertura del proceso electoral por parte de la Dirección de formación profesional	Dirección General
Circular de convocatoria inicio proceso electoral de voceros de enfoque diferencial 2025-2026.	1 de octubre de 2025	2 de octubre de 2025	Los centros de formación realizarán una circular de apertura por medio de la cual se establecen las fechas que detallan el proceso de elección de voceros de enfoque diferencial en el Centro de formación. Teniendo en cuenta las características propias de su población, el centro decidirá si las quiere realizar de manera virtual o presencial.	Comité electoral
Estrategia de comunicaciones del centro del proceso de elección de voceros de enfoque diferencial.	3 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025	Los centros de formación crearán campañas para cada uno de los siguientes momentos: 1. Invitar a los aprendices a la participación – Explicación y formación democrática, requisitos y responsabilidades que conlleva ser representante de aprendiz. 2. Inscripción de los candidatos 3. Verificación de requisitos. 4. Publicación de candidatos postulados. 5. Socialización de propuestas. 6. Fechas de socialización	Bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
 Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



			elección de representantes. 7. Divulgación de los resultados	
Explicación y formación democrática de los requisitos, las funciones y las responsabilidades que conlleva ser voceros de enfoque diferencial.	3 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025	Por medio de divulgación en los ambientes y e-card se socializa a todos los aprendices del centro de formación las responsabilidades y requisitos que conlleva ser vocero de enfoque diferencial.	Bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado
Inscripción de candidatos para iniciar el proceso de elección de voceros de enfoque diferencial.	10 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025	La inscripción de candidatos se debe realizar preferiblemente por medio de un formato digital o electrónico que permita adjuntar la propuesta del candidato.	Centros de formación
Verificación de cumplimiento de requisitos de aprendices inscritos / validación de candidatos	18 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025	Cada centro de formación a través del equipo interdisciplinario verificará el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y levantará un acta que quedará como soporte.	Centros de formación
Publicación de los candidatos oficiales postulados a ser voceros de enfoque diferencial.	21 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025	Cada equipo interdisciplinario será el responsable de publicar los candidatos oficiales postulados a ser voceros de enfoque diferencial.	Centros de formación
Socialización de propuestas	23 de octubre de 2025	27 de octubre de 2025	Cada equipo interdisciplinario velará por la divulgación de los candidatos y sus propuestas por medio de los diferentes canales de comunicación de cada centro, con el objetivo de invitar a los aprendices para que voten.	



Elección de voceros de enfoque diferencial.	28-octubre-2025	28-octubre-2025	Según la guía para la elección de representantes y voceros de aprendices presentada en febrero de 2025, las elecciones se realizarán en el mes de octubre.	Centros de formación
Escrutinio de resultados	29-octubre-2025	29-octubre-2025	Los centros de formación a través del equipo interdisciplinario deberán realizar un acta con los resultados obtenidos en las elecciones de voceros de enfoque diferencial.	Centros de formación
Divulgación de resultados elección de los voceros de enfoque diferencial.	29-octubre-2025	29-octubre-2025	El subdirector del centro de formación elabora un comunicado informando los resultados de la elección de los voceros de enfoque diferencial de su centro, estos resultados se informarán por escrito a los voceros electos recordándoles los compromisos asumidos y las responsabilidades que esta designación conlleva; igualmente se socializará a través de los diferentes canales de comunicación con toda la comunidad educativa el resultado de la votación.	Centros de formación
Posesión de los Voceros de enfoque diferencial electos	30 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Se realiza acto protocolario en donde se firma la resolución de designación de los representantes de aprendices del centro de formación.	Centros de formación



Reporte de resultados generales a Dirección General	30 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	El centro de formación a través del equipo interdisciplinario reporta información en formulario dispuesto desde la Dirección de Formación Profesional, grupo de gestión del bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado.	Centros de formación
---	-----------------------	-----------------------	--	----------------------

Nataly Del Carmen Romero Fernández
Subdirector (E)
Centro Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Proyectó: Emma Natacha Valencia – Psicóloga de Bienestar al aprendiz

Vo.Bo.: Erika Rojas Sanjuanelo – Coordinadora Misional *Erika Rojas*

Revisó: Marelvis Muñoz Ochoa – Líder de Bienestar al Aprendiz

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060